



DECRETO N° 1459/

LAJA, mayo 14 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visto bueno N° 731-R, jefe de administración Depto. de Educación.
- 2.- Memorandum de la coordinadora de del Centro de Apoyo Psicopedagógico.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se indica y por el tiempo ahí señalado:

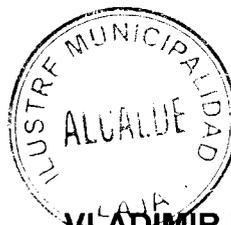
Nombre	Carolina Emperatriz del Carmen Espinoza Arroyo
R.u.t.	16.447.801-7
Título	Profesor de Educación Diferencial con mención en Deficiencia Mental (egresada)
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción"
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	16 horas
Inicio	14 de mayo 2010
Hasta	término licencia médica Sra. Jessica Torres Cea
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Jessica Torres Cea

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 item 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGVA/PLM/DIR/14 *14/05/100
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233